



Resolución de fecha 07 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Proyecto Propio Autofinanciado en el marco de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva 2026, para el desarrollo de proyecto de investigación “Optimización y ensayo de la planta de experimentación de aprovechamiento de corrientes mareales situada en la ría de Huelva” (EPIT24532026). (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a María Reyes Sánchez Herrera).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto Propio Autofinanciado en el marco de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva 2026.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.03.45.21-541A-640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 22 de abril de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Ingeniero/a con capacidad de análisis del medio marino y caracterización de corrientes mareales, y experiencia, conocimiento y manejo en tecnología de turbinas mareales, electrónica de potencia y operación de equipos eléctricos, específicamente inversores.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA==		Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZigqLPURMjM2MXz3ff6tCV	PÁGINA	1/3





4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Doble grado en Ingeniería Eléctrica-Energética.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos): Se debe de obtener una puntuación mínima de 5 puntos para que el candidato/a sea considerado/a apto/a para la adjudicación del contrato.

1. Expediente académico del doble grado (máximo 2 puntos).
2. Experiencia en puesta en marcha de instalaciones de aprovechamiento de corrientes mareales (máximo 3 puntos)
3. Formación específica en el uso de herramientas de simulación y programación (máximo 2 puntos).
4. Nivel de inglés (máximo 1 puntos).
5. Entrevista (máximo 1 puntos): con carácter excepcional si se considera necesaria para el desarrollo de las investigaciones. En este caso, la entrevista debe de estar suficientemente motivada.
6. Estar en posesión de al menos el 80% de los créditos del Máster Oficial en Ingeniería Industrial. (1 punto).

7. IDIOMAS

Inglés, con Nivel Certificado B2

8. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Implementación de las medidas de optimización necesarias en la planta de experimentación de aprovechamiento de corrientes mareales sita en el club náutico La Marina del Odiel en Huelva,
- Diseñar un plan de pruebas en consonancia con las condiciones de funcionamiento de la misma.
- Ejecutar su implementación práctica y presentar los resultados en revistas de primer nivel internacional.

9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1. Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

9.2. Duración: 5 meses. prorrogables siempre que la legislación vigente lo permita, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

9.3. Régimen de dedicación: 25 horas semanales en horario de mañana, de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 14:00 horas, y según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA==		Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZigqlPURMjM2MXz3ff6tCV	PÁGINA	2/3





Universidad de Huelva

9.4. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 1.815,48 € brutos, mensuales

9.5. Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Huelva y el Puerto Deportivo Marina del Odiel de Huelva.

10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a María Reyes Sánchez Herrera.

Vocal 1: D. Juan Pérez Torreglosa.

Vocal 2: D. Jesús Rodríguez Vázquez.

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 07 de abril de 2026.

EL RECTOR, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA==		Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zKHZj4pFDgThdBrmQP1GBA=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZigqlPURMjM2MXz3ff6tCV	PÁGINA	3/3
				

